



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 13 DIC 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0049360/2013, por el cual el Director del Área Económico Financiera solicita que se autoricen los gastos realizados por el Área Central de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos de combustible, alimentos, librería, copias, limpieza, insumos para mantenimiento de vehículos, transporte, peajes, pasajes, estacionamiento y de protocolo fueron necesarios para el normal desarrollo de las actividades comprendidas en el cumplimiento de los convenios;

Que en el desenvolvimiento de las distintas actividades en la Facultad, se genera la necesidad de incurrir en gastos no relacionados directamente con la educación, objetivo básico de la Universidad y sus Dependencias;

Lo informado por el Área Económica Financiera a fs. 119 certificando que los comprobantes reúnen los requisitos formales, contables y están suscriptos por el Responsable, siendo abonados con fondos Universitario Fuente 16 de la Facultad;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar los gastos realizados por el Área Central de esta Facultad, por un monto total de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL CATORCE C/41/100 (\$ 86.014,41).

Art. 2º.- Los gastos serán imputados con fondos Universitario fuente 16 de esta Facultad, de acuerdo a la reglamentación vigente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001840-T-2013

